

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SNCC.D.016

01 noviembre 2017

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Acto Administrativo No. 2 CP -ITLA-010-2017

CIRCULAR No. 1

A todos los Oferentes conforme al registro de Interesados en esta Comparación de Precios (CP-ITLA-010-2017) para la Adquisición de Servicios de Pintura en Edificaciones de ITLA.

El Comité de Compras y Contrataciones de este **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** les informa que del 23 al 25 de octubre de 2017 recibimos preguntas que son respondidas en el orden de recibidas y plasmadas de la misma manera que fueron redactadas, detalle a continuación:

**23 de octubre de 2017**

- ¿Pueden Participar Personas Físicas? y de ser así ¿Cuál es el método para confirmar la experiencia?  
¿Certificaciones de trabajos realizados?

**Si, pueden participar personas físicas, hacemos referencia al Principio de Participación que establece lo siguiente:** “*El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva*”.

Son consideradas las certificaciones de trabajos realizados, entre otros criterios para confirmar la experiencia requerida. La comisión evaluadora tiene la facultad de establecer los parámetros para determinar si la empresa cumple o no con lo requerido en el pliego de condiciones, ver **Notas aclaratorias sobre la evaluación técnica** en la página 14 del pliego de condiciones, así como también revisar el numeral 3.4 Criterios de Evaluación del referido pliego de condiciones.

- ¿Cuál es la forma en que exigen la garantía de dos años del trabajo realizado?

-Calidad de la pintura (a evaluar en la ficha técnica que deben presentar)  
-Calidad de los trabajos de corrección de grietas previo a la aplicación de la pintura.  
-Calidad de la aplicación.

- ¿Se dará el 20% de adelanto y se cubicará o el oferente debe trabajar con sus propios recursos?

**Considerar lo contemplado en el numeral 2.1 Condiciones de Pago del Pliego de Condiciones del presente proceso.**

- Me gustaría saber si la institución suministrará una toma de energía eléctrica para las herramientas que requieran esta condición para el trabajo.

**Sí, será suministrada por el ITLA.**

- ¿Qué tiempo de ejecución debe durar el cronograma de trabajo?

**Ítem 1 y 2: 15 días Calendario.**

**Ítem 3: 10 días Calendario.**

**Ítem 4: 20 días Calendario.**

- En la Villa Panamericana el edificio debe ser lavado a presión y aplicar un matador de hongos. A la pared se debe aplicar fungicida para garantizar el trabajo.

**Si, verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Los edificios II y IV tienen grietas estructurales que deben ser corregidas por la institución.

**Solo tiene grietas el edificio II y será reparada por la Entidad Contratante.**

- Villa Panamericana, edificio I-09 contemplar eliminar el hongo de la pared exterior (Lavado y Pintura Anti Hongos).

**Si, verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Suministra medida exterior de edificio 1, 2, 3 y 4.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- La pintura exterior de los edificios 1, 2, 3 y 4 se debe quitar la pintura viejas (Pintura que está levantada).

**Sí, ver ítem 4 (Especificaciones Técnicas contenidas en el pliego de condiciones).**

**25 octubre 2017**

- El edificio Villa I09 tiene que ser lavado con agua y cloro para matar el hongo, luego de 2 días aplicar una mano de "Primer" luego pintura acrílica y quedará nueva la parte exterior.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Los edificios 1, 2, 3, 4 tienen grietas para reparar ya que por ahí penetra el agua y causa daños internos y alergia física.

**Sí, ver ítem 4 (Especificaciones Técnicas contenidas en el pliego de condiciones).**

- En todo el proyecto se requiere hacerle masillado, rapillado y corrección de grietas, aplicación de "Primer" en algunas paredes.

**Se requiere en los ítems siguientes: ítem 3 y 4 (Especificaciones Técnicas contenidas en el pliego de condiciones).**

- En la Villa I09 recomiendo que se debe lavar las paredes a presión y aplicar cloro para el hongo y aplicar "Primer".

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- En la Villa I09 concluir o tomar en cuenta el limpiado de los hongos.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Sugerir unificar medidas de las diferentes áreas para todos los oferentes.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Desmontar lámparas de emergencias y señalizaciones.

**Sí, considerar empapelar o remover.**

- Rastros de comején, lámparas emergencias desmontar.

**Sí, considerar empapelar y/o remover.**

- Residencia Campus ITLA: Limpieza (desengrasante) en cocina.

**Es responsabilidad del oferente acondicionar la superficie antes de aplicar la pintura.**

- Villa I09: Lavar a presión y aplicar anti hongos.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Ítem 3: Agregar hidrolavado y aplicación de quitahongos.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

- Ítem 4: Ver terminación de lona asfáltica (Impermeabilización).

**Se corregirá antes del inicio de la pintura, por la Entidad Contratante.**

- Ítem 2: Verificar cantidades (m<sup>2</sup>) internas. Ver reparación interna en sheetrock y demás.

**Las reparaciones de Sheetrock es responsabilidad de la Entidad Contratante.**

- Ítem1: verificar movimiento de máquinas para pintura de piso.

**Las máquinas pesadas no se moverán de su lugar, las livianas sí en caso de ser necesario.**

- Verificación de cantidades y cuantificación de áreas de todos los oferentes.

**Verificar enmienda 1 del presente proceso.**

**Resolución única: (Respuesta)**

**Vista** la naturaleza del proceso de Comparación de Precios (CP-ITLA-010-2017) para la Adquisición de Servicios Pintura en Edificaciones de ITLA.

**Vistas** las inquietudes presentadas por los oferentes,

**Vista** la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y su reglamento de aplicación, Decreto 543-12,

Una vez discutidos estos puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

**Aprobar** como al efecto **aprobamos** esta circular de respuestas para el proceso de Comparación de Precios (CP-ITLA-010-2017) para la Adquisición de Pintura en Edificaciones de ITLA.

Hacemos esta publicación al primer (01) día del mes de noviembre del año 2017.



Comité de Compras y Contrataciones